

PLAN DE FORMACIÓN SEFAP 2024

COMITÉ DE FORMACIÓN

ÍNDICE

1. Introducción
2. Objetivos:
 - 2.1. General
 - 2.2. Específicos
3. Actividades formativas
 - 3.1. Comité de Formación
 - 3.2. Actividades formativas
4. Metodología de desarrollo de las actividades formativas
5. Bibliografía

1. INTRODUCCIÓN

El farmacéutico-a de atención primaria (FAP) es un profesional sanitario que trabaja en diversos ámbitos de actividad que incluyen un amplio espectro de conocimientos. La continua evolución de estos conocimientos en relación a sus competencias hacen que sea necesario disponer de la mejor capacitación posible, así como de las mejores propuestas de formación continuada que permitan la adecuación de su práctica profesional a los nuevos requerimientos que surgen constantemente.

De igual manera, en la búsqueda de la excelencia profesional, es imprescindible definir y perfeccionar las competencias necesarias del FAP para un adecuado ejercicio de su profesión, acorde a las necesidades actuales. Todo ello justifica sobradamente la necesidad de disponer de una estrategia de la profesión en el ámbito de la atención primaria.

De esta forma, en el **Plan Estratégico de la SEFAP** se establecen 5 grandes ámbitos de actuación para nuestra Sociedad: gestión del conocimiento y comunicación, alianzas estratégicas, cartera de servicios, formación y marketing. En el ámbito 3 que se refiere a: formación, capacitación, reconocimiento y acreditación profesional, se establecen como objetivos elaborar el Programa de formación continuada y desarrollar un

Programa de capacitación para el FAP dirigido a las actividades orientadas a pacientes y usuarios.

También en el ámbito 6 de la **Cartera de Servicios de SEFAP** referido a la gestión del conocimiento, se establece como objetivo una línea de servicio relacionada con la elaboración de planes de formación y participación en actividades de formación del Farmacéutico de Atención Primaria.

Asimismo, en el **Mapa de Competencias del Farmacéutico de Atención Primaria** en el área competencial 9 referida a docencia e investigación, se recoge la competencia 9.1 en la que figura la necesidad de la incorporación de los aspectos relacionados con la utilización de medicamentos y productos sanitarios en los programas de formación en las distintas fases de desarrollo de los profesionales: pregrado, grado y postgrado, así como en la formación sanitaria continuada.

En la competencia 9.2 se recoge la necesidad de identificar las áreas de formación continuada en el ámbito del medicamento entre los profesionales de atención primaria, para preparar planes de formación acordes a sus necesidades. Y en la competencia 9.3 de innovación tecnológica, la necesidad de adaptar los contenidos formativos en el entorno de la gestión del medicamento y productos sanitarios a las nuevas herramientas didácticas disponibles para facilitar el aprendizaje.

La formación continuada es el proceso de enseñanza y aprendizaje activo y permanente al que tienen derecho y obligación los profesionales sanitarios. Esta actualización de conocimientos, permite al FAP ejercer sus actividades con calidad y seguridad. Las Sociedades Científicas tienen el conocimiento especializado en las materias de su ámbito y deben desarrollar e impartir un programa de formación continuada con el objetivo de potenciar el desarrollo profesional continuo de sus asociados-as.

Por todo ello, el Comité de Formación de SEFAP se constituye como un grupo de trabajo para dar respuesta a las necesidades formativas detectadas por sus asociados y colaborar en su organización y desarrollo, con el objetivo de mejorar sus conocimientos y competencias profesionales.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Proporcionar a los-as FAP la formación para mejorar el desarrollo de sus competencias profesionales, priorizando las necesidades básicas de formación a iniciativa de la propia

SEFAP y facilitando también la realización de actividades formativas en colaboración con entidades externas.

2.2. ESPECÍFICOS

1. Detectar las necesidades de formación y dar respuesta a las iniciativas propuestas por los propios asociados de SEFAP.
2. Promover la formación continuada diseñada e impartida por los propios socios-as de SEFAP, formación en colaboración con entidades externas, así como cursos y actividades formativas orientadas a otros colectivos.
3. Impulsar la formación propia en modalidades on line, presencial y semipresencial.
4. Garantizar la calidad de las actividades formativas organizadas por SEFAP.
5. Coordinar actividades formativas organizadas en distintas Comunidades Autónomas y Vocalías.
6. Estimular la formación a todos los niveles de nuestra Sociedad y facilitar a los asociados-as de las Comunidades Autónomas de menor tamaño la cooperación con otras Vocalías, para que todas participen en esta competencia.
7. Proporcionar las competencias y habilidades para que el FAP pueda ejercer como tutor o docente en el proceso de formación de farmacéuticos internos residentes (FIR) y de alumnos-as de Facultades de Farmacia en fase de prácticas, si procede.
8. Proponer actividades formativas y colaborar en su planificación con entidades como Universidades, Servicios de Salud, Escuelas de Salud Pública y otras instituciones docentes.
9. Promover la formación continuada en colaboración con entidades externas, Sociedades Científicas, Fundaciones sin ánimo de lucro, Organismos Públicos y privados, etc.

3. ACTIVIDADES FORMATIVAS

3.1. COMITÉ DE FORMACIÓN

Para desarrollar este Plan Formativo se considera necesario que el Comité de Formación detecte las necesidades de formación y priorice las actividades de mayor interés, en colaboración con el resto de Grupos de Trabajo y Comités de SEFAP, para diseñar cursos relacionados con sus ámbitos de competencia. Además, deberá contar

con la colaboración de la Secretaría Técnica y la aprobación de la Junta Directiva para el desarrollo de las actividades propuestas.

3.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas se plantean según el **Mapa de competencias** de SEFAP con el objetivo de actualizar conocimientos, habilidades y actitudes para el desarrollo del desempeño profesional del FAP.

De acuerdo con el Mapa de competencias del FAP, las áreas competenciales específicas son:

| | |
|----|---|
| 1 | Definir, implementar y medir la calidad |
| 2 | Manejar los sistemas de información |
| 3 | Gestión del conocimiento |
| 4 | Interrelación con los cargos directivos y otros profesionales de atención primaria |
| 5 | Coordinación con otros niveles asistenciales |
| 6 | Gestión de medicamentos en los servicios de atención primaria, en los centros sociosanitarios y otros centros con pacientes institucionalizados |
| 7 | Coordinación con organismos de carácter institucional |
| 8 | Atención a pacientes |
| 9 | Docencia e investigación |
| 10 | Comunicación |
| 11 | Trabajo en equipo |
| 12 | Liderazgo |
| 13 | Desarrollo profesional |

Los contenidos formativos a desarrollar según estas áreas competenciales son los siguientes:

Área competencial 1. Definir, implementar y medir la calidad

Objetivos: Formación en evaluación de la calidad de los procesos.

Contenidos:

- Metodología sistematizada de los procesos de revisión del tratamiento, conciliación de la medicación, medida de la adherencia e información al paciente.
- Diseño de estrategias de utilización de medicamentos y productos sanitarios orientadas a mejorar la seguridad del paciente.
- Diseño de indicadores para optimizar el uso racional de medicamentos en la práctica clínica real.

- Sistemas de información para la evaluación continua de indicadores y criterios de calidad para garantizar la seguridad del paciente.
- Diseño de indicadores de calidad que permitan hacer un seguimiento de la eficiencia, eficacia y efectividad de la prescripción de medicamentos.
- Criterios de calidad en la gestión de medicamentos de uso interno en los centros de atención primaria.
- Metodología de calidad y estándares de certificación (ISO, EFQM, etc.).
- Desarrollar de estándares y criterios de calidad en la utilización de medicamentos.

Área competencial 2. Manejo de los sistemas de información

Objetivos: Formación en el manejo de los sistemas de información en el uso de medicamentos y productos sanitarios

Contenidos:

- Sistemas de información para una adecuada gestión de la prestación farmacéutica.
- Programas informáticos para poder explotar y analizar los datos.
- Sistemas para compartir información con el objetivo de garantizar la seguridad farmacoterapéutica de los pacientes.
- Herramientas de explotación de las diferentes fuentes de información sobre la prestación farmacéutica, tanto la prescripción como la dispensación o facturación.
- Herramientas tecnológicas para la formación no presencial.
- Herramientas electrónicas de soporte a la decisión clínica (e-Guías de práctica clínica, e-Guías terapéuticas)
- Sistemas de ayuda a la prescripción, dispensación y administración de medicamentos y productos sanitarios.

Área competencial 3. Gestión del conocimiento

Objetivos: Formación en los fundamentos de la lectura crítica de artículos científicos, evaluación de medicamentos, así como su posicionamiento en el contexto del tratamiento de una patología y elaboración de recomendaciones para la práctica clínica.

Contenidos:

- Fuentes de información sobre medicamentos.
- Búsqueda de la evidencia y de la información de medicamentos. Herramientas de ayuda.
- Conocimiento, discriminación y manejo de las fuentes de información disponibles y la metodología de lectura crítica.
- Búsquedas sistemáticas de literatura científica y lectura crítica.
- Lectura crítica de ensayos clínicos de superioridad, no inferioridad. Otros ensayos clínicos: adaptativos, etc.
- Lectura crítica de estudios observacionales.
- Estudios en práctica clínica real: metodología, fuentes de información, evaluación de la calidad
- Lectura crítica de metaanálisis y revisiones sistemáticas
- Guías de Práctica Clínica (GPC). Evaluación de la calidad. Adaptación y elaboración de GPC. GRADE. GUIASALUD.
- Evaluación y posicionamiento de medicamentos. Elaboración de recomendaciones.
- Criterios de evaluación de nuevos medicamentos de uso en atención primaria.
- Metodología de elaboración de Informes de Posicionamiento Terapéutico (IPT).
- Comparaciones indirectas. Elaboración y lectura crítica.
- Estudios de evaluación económica. Elaboración y lectura crítica.
- Interpretación de estudios de farmacoeconomía.
- Conocimiento del manejo de las patologías más frecuentes en atención primaria para generar recomendaciones terapéuticas.
- Recomendaciones sobre el empleo seguro de medicamentos y productos sanitarios.
- Criterios de utilización y selección de medicamentos y productos sanitarios en atención primaria.
- Desarrollo de recomendaciones según los destinatarios y medios de difusión adecuados: sesión, entrevista, documento, informe, sistemas de ayudas a la prescripción, etc.
- Criterios de selección, almacenamiento, conservación, distribución y revisión de los medicamentos y productos sanitarios disponibles en las estructuras de atención primaria.
- Mejorar el uso de medicamentos desde la información, conciliación, revisión sistemática de los tratamientos y la adherencia a los mismos.
- Actividades de farmacovigilancia y seguridad del paciente.

- Seguridad del paciente y errores de medicación.
- Herramientas de soporte a la prescripción electrónica.

Área competencial 4. Interrelación con los cargos directivos y otros profesionales de atención primaria

Objetivos: Formación en interrelación con los distintos niveles de agregación asistencial

Contenidos:

- Diseño de planes de mejora de los resultados en salud.
- Estrategias para la optimización del tratamiento entre los distintos niveles asistenciales.
- Herramientas de gestión de los medicamentos en los distintos niveles micro, meso y macrogestores.
- Técnicas de negociación sobre propuestas de mejora de la prescripción.

Ámbito competencial 5. Cooperación con otros niveles asistenciales

Objetivos: Formación en coordinación con profesionales de otros ámbitos asistenciales.

Contenidos:

- Estrategias de uso racional del medicamento.
- Herramientas informáticas que contribuyan a la continuidad asistencial en farmacoterapia.
- Criterios de utilización y selección de medicamentos y productos sanitarios.
- Diseño de protocolos para la gestión de compra y dispensación de medicamentos.

Área competencial 6. Gestión de medicamentos y productos sanitarios en los servicios de atención primaria, centros sociosanitarios y otros centros con pacientes institucionalizados

Objetivos: Formación en el acceso a los medicamentos en centros de atención primaria y centros sociosanitarios.

Contenidos:

- Gestión del acceso a medicamentos y productos sanitarios en el ámbito extrahospitalario.

- Criterios de selección de medicamentos para su administración en centros de atención primaria, residencias sociosanitarias y otros centros con pacientes institucionalizados.
- Prestación farmacéutica a pacientes institucionalizados en centros residenciales.
- Gestión de medicamentos y vacunas.
- Gestión logística y desabastecimiento de medicamentos y productos sanitarios.
- Normativa de compras de los depósitos de medicamentos y productos sanitarios.
- Criterios y metodología para elaboración de Guías Farmacoterapéuticas.

Área competencial 7. Coordinación con organismos de carácter institucional

Objetivos: Formación para establecer un marco de relación con los agentes sanitarios del sector público/privado y con grupos de pacientes.

Contenidos:

- Evaluación y posicionamiento de medicamentos y productos sanitarios de Comisiones y Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.

Área competencial 8. Atención a pacientes

Objetivos: Formación en revisión farmacoterapéutica de pacientes y adquisición de los conocimientos y habilidades que debe tener el FAP que forme parte del equipo asistencial multidisciplinar para la optimización de la medicación. Esta revisión debe tener un enfoque centrado en la persona con el objetivo de que los pacientes obtengan los mejores resultados posibles de sus medicamentos.

Contenidos:

- Mejora de los conocimientos sobre manejo de pacientes en atención primaria y actualización de tratamientos farmacológicos.
- Revisión y actualización de conocimientos técnicos sobre enfermedades agudas y crónicas que se tratan en atención primaria.
- Revisión del tratamiento, seguridad y seguimiento de la adherencia.
- Paciente pluripatológico: ¿cómo adaptar las diferentes GPC a un paciente polimedcado o frágil?
- Revisión estructurada del tratamiento. Conciliación. Adherencia.

- Revisión y actualización del manejo y tratamiento de patologías propias de atención primaria.
- Criterios de deprescripción de medicamentos.
- Habilidades de entrevista clínica y motivacional para promover cambios de conducta de los pacientes.
- Habilidades de comunicación grupal.
- Técnicas y dinámicas de educación para la salud e intervenciones comunitarias.
- Diseño de protocolos para la validación y dispensación informada de medicamentos.
- Consejos a pacientes y educación sanitaria.
- Elaboración de materiales de educación sanitaria sobre medicamentos.
- Entrevista clínica. Información de medicamentos a pacientes, oral y escrita. Toma de decisiones compartidas.

Área competencial 9. Docencia e investigación

Objetivos: Formación en capacidad docente. Adquisición de los conocimientos y habilidades para el diseño, elaboración y puesta en marcha y comunicación de resultados de proyectos de investigación a partir de las preguntas planteadas en la práctica diaria.

Contenidos:

- Nuevas herramientas didácticas disponibles para facilitar el aprendizaje.
- Metodología de investigación y aspectos éticos y legales de proyectos de investigación.
- Organización de los Comités Éticos de Investigación con medicamentos (CEIm).
- Evaluación de estudios de investigación de medicamentos y ensayos clínicos.
- Diseño y elaboración de un proyecto de investigación.
- Investigación en resultados en salud.
- Estadística en epidemiología y ensayos clínicos.
- Cómo diseñar un resumen para una comunicación de congreso.
- Cómo elaborar un póster para una comunicación de congreso.
- Cómo presentar una comunicación oral en un congreso.
- Cómo escribir un artículo científico.
- Conocer metodología de trabajo de BIFAP.

Área competencial 10. Comunicación

Objetivos: Formación en técnicas de comunicación y difusión efectivas.

Contenidos:

- Métodos de comunicación oral o escrita efectivos.
- Entrevista motivacional para modificar hábitos de utilización de medicamentos y productos sanitarios por parte de profesionales y pacientes.
- Manejo de la técnica de la entrevista individualizada.
- Estrategias de empatía y asertividad en la comunicación.
- Conocimiento de los instrumentos de comunicación digital para difundir información sobre medicamentos y productos sanitarios.
- Técnicas para trasladar mensajes adaptados a los medios de comunicación sobre medicamentos y productos sanitarios para profesionales de la salud y ciudadanos.
- Habilidades de comunicación. Habilidades de comunicación oral y escrita más efectiva para llegar a profesionales, pacientes y medios de comunicación.
- Utilización de los distintos medios de difusión del conocimiento: boletines, revistas, informes de evaluación, blogs, webs.
- Conocimiento de la metodología de comunicación 2.0 para difundir información de forma eficaz.
- Cómo elaborar una entrada para blog/webs/redes sociales.
- Metodología de la entrevista motivacional con los profesionales sanitarios.
- Empatía e inteligencia emocional.

Área competencial 11. Trabajo en equipo

Objetivos: Formación en integración, colaboración y cooperación con el resto de profesionales.

Contenidos:

- Metodología de técnicas de “escucha activa”.
- Resolución de conflictos de manera estratégica y aportando soluciones.
- Técnicas de trabajo en equipo de forma eficaz para mejorar los procesos.
- Técnicas de trabajo en red con profesionales y equipos.
- Manejo de grupos de trabajo.
- Estrategias de intervención.

Área competencial 12. Liderazgo

Objetivos: Formación en liderazgo personal

Contenidos:

- Capacidad de liderazgo de equipos.
- Técnicas de creatividad.
- Técnicas de negociación y resolución de conflictos.
- Técnicas de motivación para obtener resultados de máxima calidad.
- Capacidad de delegar y medir resultados de las funciones delegadas.

Área competencial 13. Desarrollo profesional

Objetivos: Mantener actualizadas las competencias y capacidades profesionales

Contenidos:

- Formación en integridad ética y normativas al respecto.
- Gestión de conflictos de intereses.

4. METODOLOGÍA DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

Modalidad de formación

Las actividades formativas se podrán desarrollar de forma presencial, pero preferentemente en formato on line. También existirá la posibilidad de organizarlas en forma mixto (presencial y on line).

Formación centralizada o descentralizada

Los cursos presenciales se podrán organizar de forma centralizada o también de forma descentralizada, a nivel de Vocalías o Comunidades Autónomas.

Los cursos on line se desarrollarán prioritariamente de forma centralizada, aunque también existe la posibilidad de organizarlos a través de las diferentes Vocalías.

También se podrán diseñar para impartirlos en formato mixto o semipresencial (presencial y on line).

Cuando se considere adecuado, se podrá repetir el curso en varias ediciones.

Gestión independiente de actividades por Vocalías

Las actividades organizadas a nivel de las Vocalías deberán contar con el conocimiento y el visto bueno previo de la Junta de Gobierno.

Se podrán financiar con patrocinio externo o con fondos propios de SEFAP. Se valorarán según objetivos e interés para los socios y en función del presupuesto anual disponible, podrán ser financiados por SEFAP. En cualquier caso, los-as alumnos-as se harán cargo de los gastos de desplazamiento y/o alojamiento, si procede y se estima oportuno.

También podrá considerarse la organización de alguna actividad formativa que se repita en varias sedes, para facilitar la asistencia de los socios. Previamente a su organización tendrán que tener el visto bueno de la Junta de Gobierno de SEFAP.

Formación externa

Quedará reducida a la posibilidad de que los socios puedan solicitar la financiación para la asistencia a una formación externa que esté en concordancia con las líneas prioritarias de formación de SEFAP y que no esté cubierta por la formación interna ofertada. El socio-a interesado-a deberá solicitarlo a la Secretaría Técnica de SEFAP, justificando el motivo de interés para inscribirse en el curso.

Se podrán conceder becas de formación para actividades organizadas por entidades externas, según interés y disponibilidad presupuestaria. En cualquier caso, deberán contar con el visto bueno de la Junta de Gobierno de SEFAP.

Por otra parte, SEFAP podrá establecer convenios de colaboración con otras Sociedades Científicas o entidades externas para desarrollar actividades formativas de interés en el ámbito de la farmacia de atención primaria.

Cursos patrocinados por la industria farmacéutica

En el caso de actividades formativas patrocinadas por la industria farmacéutica, será imprescindible respetar la independencia y autonomía de SEFAP para la elaboración del

programa de la actividad y la selección de los docentes que se estimen oportunos. Se evitarán mensajes publicitarios en los materiales informativos y didácticos.

Se considerará requisito necesario para que la SEFAP avale un curso que esté acreditado por el Comité de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias, mediante el procedimiento de validación correspondiente. El Comité de Formación lo evaluará y la Junta de Gobierno de SEFAP decidirá si avala el curso o no, siendo públicos los resultados de la resolución.

La organización del curso se realizará según el Procedimiento Normalizado de Trabajo (PNT) de formación de la SEFAP (consultar documento correspondiente).

Se realizará un contrato entre SEFAP y la empresa farmacéutica para el patrocinio de los cursos, siendo la SEFAP la responsable de la gestión del pago a los docentes.

Los honorarios de los docentes se ajustarán a los establecidos por SEFAP.

Se deberá respetar en todo momento el compromiso ético y de independencia de SEFAP como sociedad científica y se evitará el conflicto de interés de los participantes, tanto docentes como asistentes, con la industria farmacéutica.

Coordinador de la actividad formativa

Para la mejor organización y desarrollo de la actividad formativa, cada curso tendrá asignado un coordinador que se responsabilizará del mismo y que puede ser un miembro de la Junta Directiva, del Comité de Formación o cualquier socio-a autorizado por la Junta de Gobierno.

Aula FAP

Los objetivos de esta actividad formativa presencial serán el desarrollo de habilidades prácticas del FAP y el intercambio de experiencias entre los profesionales farmacéuticos de Atención Primaria. En el caso de que el AULA FAP sea financiada por la industria farmacéutica deberá cumplir los requisitos expuestos anteriormente. En función del número de socios interesados en asistir se podrá valorar la organización de 2 ediciones anuales, según disponibilidad logística y presupuestaria.

Difusión

Los cursos de oferta interna, másteres y otras actividades formativas externas se difundirán a los socios de la SEFAP en la página web y/o por correo electrónico, con la

colaboración de la Secretaría Técnica (secsefap@sefap.org). Se publicitarán aquellas actividades formativas propias y aquellas externas que cumplan con las líneas estratégicas de formación de la SEFAP, siendo imprescindible la revisión del contenido del curso previamente por el Comité de Formación de la SEFAP y la aprobación de su Junta de Gobierno.

Apartado de formación en la página web

Las inscripciones a las actividades formativas se recogerán mediante un formulario electrónico por parte de la Secretaría Técnica.

Una vez finalizado un curso de formación interna se pondrá a disposición de los inscritos el material utilizado (presentaciones, bibliografía, material complementario) y se elaborará la memoria docente.

Existirá un enlace a los cursos on line de acceso restringido.

La web de SEFAP (www.sefap.org) también tendrá un aplicativo para la gestión de inscripción a los cursos, acceso al aula virtual de cursos on line y envío de certificados, que se gestionará desde la Secretaría Técnica.

Imagen corporativa

Todo el material de los cursos financiados y coordinados por SEFAP debe contener el logo y las recomendaciones de imagen vigentes. También los programas, los contenidos y el material de los cursos que se facilite a los alumnos.

Todas las actividades presentadas en este Plan de Formación deberán cumplir el Procedimiento Normalizado de Trabajo (PNT) de Formación de SEFAP (consultar documento correspondiente).

Finalmente recordar que el Comité de Formación deberá coordinarse con el resto de Comités y Grupos de trabajo de SEFAP y deberá informar periódicamente de las actividades desarrolladas a la Secretaría Técnica y a la Junta de Gobierno, para recoger sus opiniones y obtener su aprobación.

5. BIBLIOGRAFÍA

- 1.- [Plan Estratégico 2010-2013](#). SEFAP. Madrid, 2013.
- 2.- [Cartera de Servicios del Farmacéutico de Atención Primaria](#). SEFAP. Madrid, 2017.
- 3.- [Mapa de Competencias del Farmacéutico de Atención Primaria](#). SEFAP. Madrid, 2019.
- 4.- [Formación continuada de las profesiones sanitarias](#). Ministerio de Sanidad. Gobierno de España.
- 5.- [Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias](#). BOE nº 280, de 22 de noviembre de 2003.
- 6.- [Real Decreto 1142/2007, de 31 de agosto, por el que se determina la composición y funciones de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias y se regula el sistema de acreditación de la formación continuada](#). BOE nº 221, de 14 de septiembre de 2007.
- 7.- [Mesa de la Profesión Farmacéutica. Documentos de Posición](#). Madrid, julio 2022.

Documento elaborado por el Comité de Formación con fecha 5 de junio de 2023 y aprobado en reunión de Junta Directiva de SEFAP con fecha 20 de septiembre de 2023.